



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE DOS DEPARTAMENTOS**

No. DE CONTROL

**No.55**

AREA

Desarrollo Urbano

### DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

**JOSE JAIME GONZALEZ GARCIA**

DOMICILIO PARTICULAR

RAMON CORONA #4 altos

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

**AQUILES SERDAN #47-C**

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	8.26		
M <sup>2</sup>	11000	11.04	1,214.40
<b>TOTAL</b>			<b>1,214.40</b>

JOSE JAIME GONZALEZ GARCIA



LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 04 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023

AUTORIZÓ

*Diego Armando Orozco Morales*  
**DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES**  
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		610.00 M <sup>2</sup>	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		110.00 M <sup>2</sup>	
		No. DE RECIBO	
		3351912	

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL BARRIOS MEXICANOS
FIRMA		Ernest Blazquez 04/12/2023	
FECHA	04/12/2023		

**"IMPORTANTE"**

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA

b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.

d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.

e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **no** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

**OBSERVACIONES**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL**

No. DE CONTROL

**No.56**

AREA

Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

**ABELARDO PATIÑO MARTINEZ**

DOMICILIO PARTICULAR

5 DE FEBRERO #30

**DOMICILIO DE LA OBRA**

URBANO

5 DE FEBRERO #30

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M <sup>2</sup>	43.00	8.26	355.18
COMERCIAL M <sup>2</sup>		11.04	-
<b>TOTAL</b>			<b>355.18</b>

*Abelardo Patiño Martínez*

ABELARDO PATIÑO MARTINEZ

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 05 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023

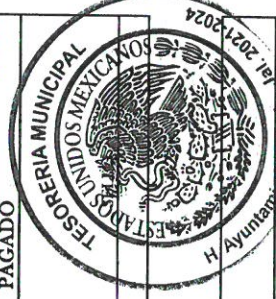


AUTORIZÓ

**ARMANDO OROZCO MORALES**  
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION	
SUPERFICIE DE TERRENO	72.00 M <sup>2</sup>
SUPERFICIE A CONSTRUIR	43.00 M <sup>2</sup>
No. DE RECIBO	3381920

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA			PAGADO
FECHA	05/12/2023	05/12/2023	



**'IMPORTANTE'**

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.
- d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.
- e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

Direccion de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA HABITACION**

No. DE CONTROL

**No.57**

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

**VICTORIO PEÑA BRAMBILA**

DOMICILIO PARTICULAR

SAN SEBASTIAN #83 TONALA, JALISCO.

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

**BUGAMBILIA #8**

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M <sup>2</sup>	233.00	8.26	1,924.58
COMERCIAL M <sup>2</sup>		11.04	-
<b>TOTAL</b>			<b>1,924.58</b>

*Victorio Peña Brambila*

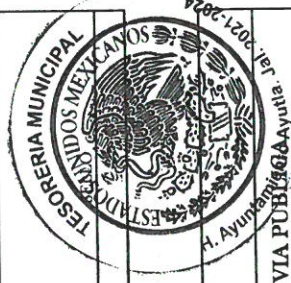
VICTORIO PEÑA BRAMBILA

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 05 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023



LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		300.00 M <sup>2</sup>	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		223.00 M <sup>2</sup>	
		No. DE RECIBO	

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA			PAGADO
FECHA	05/12/2023	05/12/2023	



**"IMPORTANTE"**

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA  
 b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.

d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.

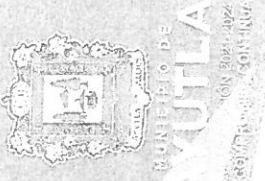
e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA HABITACION**

No. DE CONTROL

**No.58**

AREA

Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

**ARTURO CASTILLO BIBIAN**

DOMICILIO PARTICULAR

LIBERTAD #115, SANTA ROSALIA

**DOMICILIO DE LA OBRA**

URBANO

**CALLE AZALIA, ENTRE LAS CALLES BUGAMBILIA Y BELEN, COLONIA LOMA DE LA PRESA.**

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M <sup>2</sup>	233.00	8.26	1,924.58
COMERCIAL M <sup>2</sup>		11.04	-
<b>TOTAL</b>			<b>1,924.58</b>

ARTURO CASTILLO BIBIAN

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023



LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		651.35 M <sup>2</sup>	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		233.00 M <sup>2</sup>	
		No. DE RECIBO	
		3351970	

HACIENDA ANTONIO GARCIA MEXICANOS		H. Ayuntamiento Ayutla, Jal. 2021-2024	
TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	FIRMA
FIRMA	15/12/2023	15/12/2023	
FECHA			

**\*IMPORTANTE\***

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA

b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.

d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.

e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **no** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

**OBSERVACIONES**





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION**

*BODEGA*

No. DE CONTROL

**No.59**

AREA

Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

**MARIO GUTIERREZ CARDENAS**

DOMICILIO PARTICULAR

OCAMPO NO. 7 COL. DEL ROSARIO

**DOMICILIO DE LA OBRA**

URBANO

**CALLE PROL. MORELOS, ENTRE LAS CALLES GALEANAY OCAMPO, COLONIA DEL ROSARIO.**

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M <sup>2</sup>	94.59	8.26	781.31
COMERCIAL M <sup>2</sup>		11.04	-
<b>TOTAL</b>			<b>781.31</b>

*Mario Gutierrez Cardenas*

MARIO GUTIERREZ CARDENAS

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 21 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023



AUTORIZO

**HERMANDO OROZCO MORALES**  
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		584.41M <sup>2</sup>	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		94.59 ML	
		No. DE RECIBO	
		3352017	

HACIENDA MUNICIPAL		HACIENDA MUNICIPAL	
RECIBIDO		AUTORIZADO	
FIRMA		FIRMA	
21/12/2023		21/12/2023	
FECHA		FECHA	



**"IMPORTANTE"**

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA

b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.

d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.

e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA  
HABITACION**

No. DE CONTROL

**No.60**

AREA

Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

**CHRISTIAN CURIEL ESPINOZA**

DOMICILIO PARTICULAR

AZALEA No. 45 COL. LOMA DE LA PRESA

**DOMICILIO DE LA OBRA**

URBANO

**CALLE AZALEA, ENTRE LAS CALLES BELÉN Y BUGAMBILIA, COLONIA LOMA DE LA PRESA.**

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M <sup>2</sup>	173.00	8.26	1,428.98
COMERCIAL M <sup>2</sup>		11.04	-
<b>TOTAL</b>			<b>1,428.98</b>



CHRISTIAN CURIEL ESPINOZA

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 29 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023



AUTORIZÓ

*[Signature]*  
AMANDO OROZCO MORALES  
COORDINADOR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		285.02M <sup>2</sup>	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		173.00M <sup>2</sup>	
		No. DE RECIBO	
		3352045	

TRAMITE	RECIBIDO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA		PAGADO
FECHA	29/12/2023	

**'IMPORTANTE'**

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.
- d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
- e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES